

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 434

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 20 de junio de 2006

Término del artículo 113: 29 de junio de 2006

SUMARIO: **Sello** postal alusivo a la conmemoración del centenario de la inauguración del Palacio del Congreso de la Nación. Emisión. **Olmos**. (2.286-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Olmos por el que se dispone la emisión de un sello postal conmemorativo del centenario de la inauguración del Palacio del Congreso de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a fin de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2006, la emisión de un sello postal alusivo a la conmemoración del centenario de la inauguración del Palacio del Congreso de la Nación.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2006.

Osvaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Luis B. Lusquiños. – Arturo M. Heredia. – Manuel J. Baladrón. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di

Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Lucrecia Monti. – Pedro J. Morini. – Cristian A. Ritondo. – Diego H. Sartori. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Olmos por el que se dispone la emisión de un sello postal conmemorativo del centenario de la inauguración del Palacio del Congreso de la Nación. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Dispónese la emisión de un sello postal conmemorativo del centenario de la inauguración del Palacio del Congreso de la Nación.

Art. 2° – El diseño del sello y la asignación de valor será encargado al Correo Argentino, y deberá basarse en una imagen alusiva al acontecimiento.

Art. 3° – Los gastos que ocasione el cumplimiento de esta normativa, serán imputados al Tesoro nacional.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Graciela H. Olmos.